

**DISPONE ELIMINACION DE POSTURA A
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA**

RECOLETA,

10 FEB. 2023

403

RESOLUCIÓN N° /2023

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N° 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°79 de fecha 28 de octubre de 2022, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. Carta del contribuyente con Ingreso Municipal N°1768/2022, solicitando la eliminación de postura en la Feria Libre N°1 "Zapadores" y Feria Libre N°8 "Einstein Poniente".

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Alcaldicio N°1876 de fecha 10 de agosto de 2022, que designa como Director de la Dirección de Administración y Finanzas a Gonzalo Lizana Cofré.
2. El Decreto Exento N°1289 de fecha 10 de agosto de 2022, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. El Decreto Exento N°1394 de fecha 26 de agosto de 2022, que amplía facultades en el Director de la Dirección de Administración y Finanzas Gonzalo Lizana Cofré; y
4. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- **ELIMINESE, a contar del primer semestre de 2023**, las posturas ubicadas en las Ferias Libres N°1 "Zapadores" y N°8 "Einstein Poniente", de la patente municipal rol N° 6-301152, a nombre de **CARLOS PALOMINOS BASUALTO, Rut N° 4.555.696-4**. Lo anterior, en consideración de la carta ingresada por el contribuyente previamente mencionado, solicitando realizar la eliminación de las posturas de manera voluntaria.

2.- El Departamento de Cobros de Enrolamientos, deberá descargar los cobros de los derechos correspondientes, tras la eliminación de las posturas en la patente previamente individualizada, en el punto 1° del presente documento.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO RAMÍREZ VERGARA
DIRECTOR (S)
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LCQ / SVR / svr

205572

**DISPONE ELIMINACIÓN DE POSTURA A
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA**

RECOLETA,

10 FEB. 2023

Nº 403

RESOLUCIÓN Nº 12023

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal Nº 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza Nº 79 de fecha 28 de octubre de 2022, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. Carta del contribuyente con Ingreso Municipal Nº 1768/2022, solicitando la eliminación de postura en la Feria Libre Nº 1 "Zapadores" y Feria Libre Nº 8 "Einstein Poniente".

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 1876 de fecha 10 de agosto de 2022, que designa como Director de la Dirección de Administración y Finanzas a Gonzalo Lizana Cofré.
2. El Decreto Exento Nº 1289 de fecha 10 de agosto de 2022, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. El Decreto Exento Nº 1394 de fecha 26 de agosto de 2022, que amplía facultades en el Director de la Dirección de Administración y Finanzas Gonzalo Lizana Cofré; y
4. Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- **ELIMINESE, a contar del primer semestre de 2023**, las posturas ubicadas en las Ferias Libres Nº 1 "Zapadores" y Nº 8 "Einstein Poniente", de la patente municipal rol Nº 6-301152, a nombre de **CARLOS PALOMINOS BASUALTO, Rut Nº 4.555.696-4**. Lo anterior, en consideración de la carta ingresada por el contribuyente previamente mencionado, solicitando realizar la eliminación de las posturas de manera voluntaria.

2.- El Departamento de Cobros de Enrolamientos, deberá descargar los cobros de los derechos correspondientes, tras la eliminación de la postura en la patente previamente individualizada, en el punto 1º del presente documento.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO. ANTONIO RAMÍREZ VERGARA, DIRECTOR (S) DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL; LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

2052572

ARV/LQ/SVR/svr

TRANSCRITO - Dirección de Administración y Finanzas - Dirección de seguridad pública - Secretaría Municipal - Cobros y Enrolamientos (Con Antec) Central Documentos - Vía Pública - Interesado